

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 015-2022

OBJETO:

“Consultoría para el análisis, diseño, implementación y acompañamiento del modelo integral de la experiencia del cliente Previsora, que permita asegurar la satisfacción en la prestación de los servicios de la organización”

La Vicepresidencia Comercial de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el ocho (8) de agosto 2022, el Documento de Condiciones Definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 015-2022, en su página web:
2. El once (11) de agosto de 2022 las empresas **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S., OVERLAP, CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S., ERNST & YOUNG S.A.S., CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA, ALGOAP S.A.S., SGS COLOMBIA S.A.S. y SINERGY XPERIENCE S.A.S. – IZO** presentaron observaciones al Documento de Condiciones Definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día dieciséis (16) de agosto de 2022 mediante el documento publicado en la página web denominado “Respuesta de observaciones al Documento de Condiciones Definitivas”.
3. Se realizaron dos (2) adendas al Documento de Condiciones Definitivas:

Adenda N° 1	Publicada el 16 de agosto del 2022
Adenda N° 2	Publicada el 25 de agosto del 2022



4. Dentro del término establecido en el Documento de Condiciones Definitivas para recepción de ofertas, el veintidós (22) de agosto de 2022 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00 a.m. y hasta la 01:00:00 pm se recibió en término la oferta del proponente **UNIÓN TEMPORAL CLIENTIX- CIV**.
5. Posterior a la recepción de la oferta, el mismo veintidós (22) de agosto de 2022 a las 3:00 p.m. y de conformidad con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones Definitivas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 015-2022. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las ofertas y recibidas en término.
6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el Documento de Condiciones Definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**
7. A partir de la recepción de ofertas, se dio inicio al término de verificación y recibo de documentos subsanables y/o aclaraciones solicitadas, etapa que culminó el día veinticinco (25) de agosto de 2022. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del equipo verificador la revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes para cada uno de los proponentes y sus propuestas.
8. Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el Comité Verificador, concluyó que la **UNIÓN TEMPORAL CLIENTIX- CIV**, no cumplió con los requisitos habilitantes mínimos obligatorios, con respecto a la verificación de aspectos técnicos, Así mismo, el día veintinueve (29) de agosto de 2022., **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web, el resultado preliminar de la verificación de aspectos habilitantes, la cual fue elaborada por el equipo evaluador designado para el proceso, arrojando el siguiente resultado

Evaluación	Condiciones Técnicas	Condiciones Financieras	Condiciones jurídicas
------------	----------------------	-------------------------	-----------------------



UNIÓN TEMPORAL CLIENTIX- CIV.	No cumple*	Si cumple	Si cumple
--------------------------------------	------------	-----------	-----------

**No se evidencia de manera expresa por parte del proponente en su propuesta, una manifestación sobre su cumplimiento (cumple/no cumple) para todas las actividades solicitadas.*

- Durante el periodo establecido para el envío de observaciones a las evaluaciones, el proponente **UNIÓN TEMPORAL CLIENTIX- CIV** presento observaciones y aclaraciones. El término para el desarrollo de esta etapa finalizó el día treinta (30) de agosto de 2022.
- Las observaciones presentadas fueron revisadas por el equipo evaluador designado para el proceso, se concluyó que las mismas son procedentes y generan la modificación de los resultados publicados el veintinueve (29) de agosto de 2022:

Requisitos Habilitantes:

Evaluación	Condiciones Técnicas	Condiciones Financieras	Condiciones jurídicas
UNIÓN TEMPORAL CLIENTIX- CIV.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

La presente modificación es publicada como anexo a la presente acta.

Una vez habilitado el proponente, procedió la evaluación de los aspectos calificables:

Factores de Calificación

ASPECTO EVALUADO	Unión temporal CLIENTIX CIV
1. Casos de éxitos con empresas extranjeras	50
2. Recurso adicional de la Consultoría	150
3. Valores agregados (hasta 327)	
3.1. Herramienta tecnológica para medición y monitoreo de la VoC y VoP	170
3.2. capacitación metodologías ágiles y herramientas para el diseño de experiencia	77
3.3. Formación académica adicional	80
4. Metodologías propias	250

5. Apoyo a la industria nacional	100
6.Aspectos ambientales	0
7.Empresa y emprendimiento de mujeres	0
TOTAL	877

El resultado de la evaluación de aspectos calificables e informe consolidado, es publicado como anexo a la presente acta.

11. De acuerdo con lo anterior y a los resultados de las evaluaciones efectuadas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta **No. 015-2022**, recomendó la selección de la firma **UNIÓN TEMPORAL CLIENTIX- CIV** toda vez que cumplió con todos los requisitos mínimos obligatorios habilitantes y obtuvo el mayor puntaje de calificación, conforme a lo requerido en el Documento de Condiciones Definitivas y sus Adendas.

Así las cosas, de acuerdo con los factores de habilitación definidos, el resultado de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta **No. 015-2022** que hacen parte integral del mismo.

RESUELVE:

Seleccionar a la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CLIENTIX- CIV conformada por las firmas CLIENTIX SAS con Nit. 830.090.125-8** y la firma **CUSTOMER INDEX VALUE CIV LTDA con Nit. 900.112.582-0** hasta por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 577.134.679) incluido IVA** en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá el treinta y uno (31) de agosto de 2022.



PAOLA MARIA MERCADO
Vicepresidente Comercial

Proyectó y Revisó: Israel Morales Villalobos – Especialista Gerencia de Contratación
Revisó Juan David Sanchez - Especialista Gerencia de Servicio
Diana Aragon Ramos – Gerente de Servicio
Andrés Pérez Cardozo – Jefe oficina de Publicidad y Mercadeo
Sandra Cecilia Rey – Gerente de Contratación

Anexos: Verificación Técnica
Factores de Calificación
Informe Consolidado



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – www.previsora.gov.co